

RESOLUCIÓN NO 34 4/10

Neuquén, 17 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE- 6759- U- 2000, respecto nota origen, División Asistencia Técnica, eleva - adjunto acta de exposición Nº 4980 "CSN", sobre informe desaparición de elementos en el área Asistencia Técnica, hecho que fuera informado por el Jefe de División del área y posteriormente el Director Municipal de Cultura y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 luce Nota S/Nº, en la cual el Jefe de División informa que se ha realizado un Acta de Exposición, por la desaparición de elementos en el área Asistencia Técnica.

Que a foja 02 luce la Acta de Exposición efectuada en la Comisaría Departamental Segunda de la Ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia de la Provincia de Neuquén, por el Señor Mario Ungaro, en su carácter de Jefe de División Asistencia Técnica.

Que la Ordenanza Nº 7694/96, aprobatoria del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal en su Artículo 107°) °) en sus incisos 1), 2), 3) y 4), hace mención del objetivo de la información Sumaria Administrativa;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º) INSTRUIR información sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal lo dispuesto en el Artículo 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal.

Artículo 2°) DESIGNAR Instructor al Señor Gustavo ALTUNA.

Artículo 3°) POR la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, gírese las presentes actuados a la Dirección Municipal de Cultura, para prosecución del tramite correspondiente.

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publiquese, cúmplase de conformidad, ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) SMOLJAN

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1783

Putta: 27 ; 08; 2010

GUSTAVGOT DUMA
CITATOR Manacipal de Cultura
Secretaria de Cultura
Municipalidad de Manacipa